

Lima, 27 de febrero de 2015

**OFICIO N° 002-2015/CODEX/DIGESA**

**CARGO**

Señor  
**HERNANDO RIVEROS SERRATO**  
Representante  
**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN  
PARA LA AGRICULTURA - IICA**  
Av. La Molina N° 1581  
La Molina -

Asunto Proyecto "Promoción de la Participación de las Américas en el Codex Alimentarius"  
Referencia Carta N° A3/PE-007  
(Expediente N° 1686-2015 DV del 13 de enero de 2015)

De mi mayor consideración.

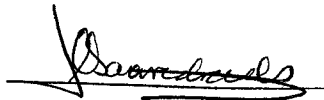
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle el interés del Perú en ser beneficiario de la iniciativa del Programa "Promoción de la Participación de las Américas en el Codex Alimentarius".



En tal sentido, remito adjunto la justificación de participación del país para la 22ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios a realizarse del 27 de abril al 1° de mayo, 2015 en San José, Costa Rica

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE**

**Presidenta**

Comité Nacional del Codex

D S 007-98-SA

MPSCH/PJSA/orth





COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación"

## **Comité Nacional del Codex Perú**

**Justificación de participación de representante peruano en la 22ª  
Reunión del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los  
Alimentos**

**Lima, 27 de febrero de 2015**



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación"

## JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE PERUANO EN LA 22ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

### 1. Identificación del tema de interés nacional.

El uso de medicamentos en medicina veterinaria está ampliamente difundido, en lo que respecta a la terapéutica en animales de consumo, es utilizado para el tratamiento de parásitos externos e internos, tratamiento de las distintas afecciones de origen infeccioso y tratamiento con sustancias anabólicas para el engorde del ganado. Si bien estas sustancias poseen un estudio farmacocinético y residuo génico estudiado, utilizándolas racionalmente no deberían llegar a los alimentos en un límite superior al máximo permitido, dado que estas sustancias está comprobado, presentan toxicidad a largo y a corto plazo; y en el caso de los antibióticos y antiparasitarios además de esta toxicidad presentan riesgo microbiológico (favorecen la aparición de microorganismos resistentes a los antibióticos, lo que lo convierte en un peligro para la salud pública por la aparición de cepas resistentes, es el caso de microorganismos de la familia enterobacteriaceae a distintos antibióticos utilizados en medicina humana).

Teniendo en cuenta lo antes indicado el Perú tiene interés en los temas de agenda siguientes:

a) **Tema 2. Documento de debate respecto a los problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de manera eficiente, documento CX/RVDF 15/22/2.**

En base de los acuerdos establecidos con la Comisión Técnica de Residuos de Medicamentos Veterinarios en alimentos, coordinada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - Senasa, se considera como tema de interés para el Perú se establezcan estándares (LMRs) con un mayor alcance a especies animales y matrices que permitan determinarlo (músculo, hígado, otros); lo cual permitiría a nuestras autoridades nacionales, fortalecer la gestión del riesgo en relación a la importación y exportación de alimentos pecuarios, toda vez que al ser el Codex Alimentarius la única fuente de referencia mundial que nos proporciona LMRs y sobre la cual basamos la elaboración de nuestras normativas nacionales, se tendría el soporte científico para establecer estrategias de intervención respecto a la vigilancia y control de la inocuidad de los alimentos pecuarios que se comercializan en el país, incluyendo los importados.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

b) **Tema 4.- Cuestiones presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), documento CX/RVDF 15/22/4.**

Es considerado de interés para el Perú ya que se viene evaluando la posibilidad de establecer límites máximos de residuos (LMRs) en miel de abeja, debido a que dentro del Programa de Residuos y Contaminantes en alimentos agropecuarios primarios que viene desarrollando el Senasa, se cuenta con información que ha determinado la presencia de antibióticos y otros contaminantes en este producto; sin embargo, al no contar con estándares que permitan tomar decisiones respecto a ello, los resultados son informativos.

c) **Tema 6(c). Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel, en el Trámite 3, documento CX/RVDF 15/22/6.**

Este tema es de interés para el Perú, ya que desconocemos la implicancia que en la salud pública del país, pueden tener la aplicación en la producción pecuaria la ivermectina y lasalocid sódico, sustancias que se encuentran registradas en el Senasa.

**2. Posición país y posible posición país.**

Respecto del documento Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel, en el trámite 3 con el documento CX/RVDF 15/22/6, esta ha sido aprobada por el Pleno del CNC y ha sido adoptada como con posición país.

Los temas referidos a los documentos CX/RVDF 15/22/2 y CX/RVDF 15/22/3 cuentan a la fecha con posible posición país, estando la discusión de los mismos en debate al interior de la Comisión Técnica.

En ese contexto, de la revisión del Anteproyecto de LMRs para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel, en el trámite 3, la Comisión Técnica sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, ha tomado la decisión colegiada, de apoyar la posición regional que el Comité Coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe-CCLAC, acuerde LMR en relación al derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid sódico y monepantel, ya sea de manera específica por sustancia o de manera general.

Sobre el tema referido al Documento de debate respecto a los problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

manera eficiente, documento CX/RVDF 15/22/2, los miembros de la Comisión Técnica consideran que es importante se incluya en la agenda regional, establecer estándares (LMRs) con mayor alcance a especies animales y matrices que permitan determinarlo. De no incluirse, tal situación afectaría de manera negativa tanto el comercio internacional, como la disponibilidad de alimentos inocuos en nuestro país.

Por último, sobre el tema referido a Cuestiones presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), documento CX/RVDF 15/22/4, los miembros de la Comisión Técnica concuerdan con que se defina un árbol de decisión para el establecimiento de LMR para residuos de medicamentos veterinarios en la miel, para uso futuro.

### **3. Ubicación del tema, producto o sector dentro de la importancia nacional.**

La importancia de los temas a tratar es de primer orden, en razón que está relacionado con la salud pública, ya que está comprobado que la presencia de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos fuera de los límites establecidos presentan toxicidad a largo y corto plazo.

Por otro lado, los temas a tratar impactan en el comercio internacional de alimentos pecuarios y por ende en el consumidor nacional; lo que se refleja en la producción de estos alimentos y en la generación de divisas para el país.

### **4. Objetivos perseguidos con la participación.**

- Respecto del tema que se encuentran en trámite 3 lograr que el Comité del Codex Alimentarius examine e incorpore los comentarios de la posición país remitida al Anteproyecto, previo a su pase al trámite 4.
- Contribuir al desarrollo de normativa de referencia que establezca LMR para residuos de medicamentos veterinarios en determinados alimentos, lo que permitirá fortalecer el comercio nacional e internacional de los mismos.
- Respecto de los temas referidos en los documentos de debate, asegurar que las conclusiones a las que arriben sean concordantes con la posición país sobre el particular.

### **5. Dificultades que presenta el país para asistir a ese comité.**

La principal dificultad identificada es la financiera debido a políticas de austeridad y restricciones presupuestales dadas por norma nacional.